

		EMPRESA DEPARTAMENTAL PARA LA SALUD SISTEMA DE CALIDAD		
PROCESO GESTIÓN JURÍDICA			INSTRUMENTO RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN RIFA Promocional	
CÓDIGO GJ-F-05	FECHA 18/01/2013	VERSION 01	COPIA CONTROLADA	PÁGINA 1 DE 3

Resolución 097-2018
CONSORCIO CRISTAL OCCIDENTE II

RESOLUCIÓN No. 097-2018
DEL 27 DE ABRIL DE 2018

“POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UNA RIFA PROMOCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.”

El Gerente de la Empresa Departamental para la Salud “EDSA”, en uso de sus Atribuciones Legales y Estatutarias y en especial las conferidas en la Ley 643 de 2001 y su Decreto reglamentario No. 1968 de 2001.

CONSIDERANDO:

Que el (la) señor (a) **FERNANDO SANCHEZ PRIETO**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 10226576 de Manizales, quien actuando en nombre y representación del **CONSORCIO CRISTAL OCCIDENTE II**, presentó solicitud con el fin de que se le autorizara la operación de una Rifa Promocional, en el Departamento de Caldas, sorteo que se llevaría a cabo del 16 de marzo de 2018 al 30 de abril de 2018, consistente en: **BONOS DE \$1000 Y \$500 PEGADOS EN LAS TAPAS DEL PRODUCTO AGUARDIENTE CRISTAL PARA REDIMIR EN LOS PUNTOS SUSUERTE**

Que la solicitud fue aceptada y autorizada mediante resolución 071 del 23 de marzo de 2018.

Que mediante solicitud del 27 de abril de 2018, el señor **FERNANDO SANCHEZ PRIETO**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 10226576 de Manizales, quien actuando en nombre y representación del **CONSORCIO CRISTAL OCCIDENTE II**, solicita autorización para extender la rifa promocional hasta el 31 de Julio de 2018.

Por lo anterior expuesto,

